

VISTO:

El Expediente N° 62.926/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 556/08 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Algebra - Orientación Algebra Básica - Asignatura Matemática I;

QUE por Disposición N° 017/09 se designa a los integrantes de la Comisión Ad Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE por Nota N° 77/09 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la Prof. María José AYALA REYNOSO;

QUE obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° María José AYALA REYNOSO;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. María José AYALA REYNOSO;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE mediante Nota N° 88/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación de la Prof. María José AYALA REYNOSO en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Algebra - Area Algebra - Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-2), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Prof. María José AYALA REYNOSO en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Algebra - Area Algebra - Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-2), a partir del 16 de Marzo de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. AYALA REYNOSO;

POR ELLO:

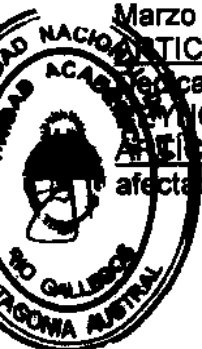
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. María José AYALA REYNOSO (C.U.I.L. N° 23-30847145-4) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Algebra - Area Algebra - Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-2), a partir del 16 de Marzo de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. María José AYALA REYNOSO.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 del Tesoro Nacional - PROGRAMA

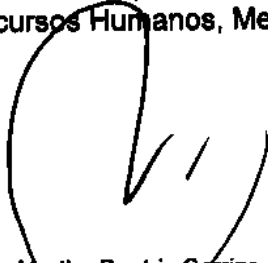
///



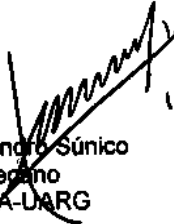
///-2-

16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Área Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

022